



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**2 de noviembre de 2010
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Justicia blindada a la Abogacía y concreta sus competencias	EXPANSIÓN
Los derechos de la infancia, a 1,20 metros	EL MUNDO
Misión extranjera visita a Fátima	EL NUEVO DIARIO
Conozca cómo se puede mejorar el derecho a la Justicia Gratuita	EL ECONOMISTA
La defensa aragonesa de los saharauis	HERALDO
La AN, a favor de limitar el secreto de los abogados	NEGOCIO
Después de Sakineh, su hijo	EL PAIS
La Justicia, no logra bajar de los tres millones de asuntos pendientes	LA RAZÓN
La corrupción se beneficia de una Justicia ineficaz y lenta	PÚBLICO
Las encuestas reabren el debate sobre si Zapatero será candidato	EL MUNDO
Rubalcaba se reúne con la cúpula judicial anti ETA	EL MUNDO
El Supremo maneja los tiempos para que Garzón pague antes por la Gürtel	EL PAIS
Los jueces creen que el recortazo a sus sueldos ataca la independencia	EXPANSIÓN
“Mobbing” en la Audiencia Nacional	EL PAIS
“Guerra interna” en el Poder judicial por la presidencia del TSJA	LA RAZÓN



Justicia blindada a la Abogacía y concreta sus competencias

El Proyecto de Real Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley de Acceso a la Profesión lucha contra la aparición de grados multidisciplinares que no aseguren el conocimiento de competencias jurídicas.

Mercedes Serraller, Madrid
El Ministerio de Justicia lanza un aviso a las Universidades: va a controlar periódicamente el Grado en especialización en Ciencias Sociales y Políticas y sólo podrán entrar en el Máster de acceso a la profesión de abogado y procurador los alumnos que hayan adquirido unas competencias en Derecho muy concretas. Así lo muestra el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley sobre el Acceso a estas Profesiones, que ha podido analizar EXPANSIÓN.

El cuarto y definitivo borrador del Reglamento dejó este asunto abierto. La Abogacía auguró que florecerían grados multidisciplinares en los que no se garantizarían unos conocimientos jurídicos mínimos. El Proyecto, que arrastra un retraso que inquieta a universidades, colegios y bufetes corrige la indefinición de los requisitos de entrada.

De esta forma, además de introducir la evaluación periódica de los títulos de Grado por parte de Justicia y Educación, el Proyecto incluye un Anexo en el que se delimitan las competencias necesarias para acceder al periodo de formación que habilita para la presentación a la prueba de acceso a la Abogacía. Son ocho puntos. El primero es conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos.

En segundo lugar, se pide conocer y comprender los mecanismos de resolución de los conflictos jurídicos. También se debe conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables a cada caso. En cuarta posición, se exige interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.

Asimismo, el Anexo demanda pronunciarse con una argumentación jurídica con-



Francisco Caamaño, ministro de Justicia.

vincente sobre una cuestión teórica jurídica. También hay que acreditar que se sabe resolver casos prácticos conforme a Derecho, manejar con precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las ramas del Derecho, y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda de información jurídica.

Blas Jesús Imbroda, vicepresidente de la Comisión de Formación del Consejo General de la Abogacía (CGAE), celebra que el Proyecto haya "enmendado los peligros que entrañaba el último borrador". Sin embargo, entiende que "el Grado debería exigir unas competencias exclusivas en Derecho".

En cualquier caso, cabe concluir que si los Ministerios del ramo van a controlar los grados y van a exigir las cita-

das competencias a los alumnos que quieren cursar el Acceso a la Profesión, el propio mercado acabará expulsando a los Grados que no cumplan los requisitos.

Por otra parte, el Proyecto consolida el poder que ganaron las CCAA en el último borrador e impone la necesaria autorización de las comunidades autónomas a los cursos de formación previos al examen. Así, las autonomías supervisarán la relevancia del curso, los objetivos y competencias, la admisión, la planificación, la adecuación del personal académico y los recursos, los resultados, el sistema

CGAE: "El Grado debe ser exclusivo en Derecho para evitar que accedan otras disciplinas"

Los ocho puntos

- Comprender el ordenamiento jurídico.
- Resolver conflictos jurídicos.
- Saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes.
- Interpretar textos jurídicos.
- Argumentar jurídicamente.
- Resolver casos prácticos.
- Manejar el lenguaje jurídico.
- Utilizar la tecnología para la búsqueda jurídica.

de garantía de la calidad, la adecuación del calendario, y la calidad de las prácticas.

Todo ello, cuando el Proyecto confirma lo que dijo el cuarto borrador en su exposición de motivos: que la prueba para ser abogado "incorpora derecho sustantivo de las comunidades autónomas". Asimismo, el nuevo texto mantiene la incoherencia de aquel Reglamento y asegura que el examen será "único en todo el territorio español".

La mención a una prueba única no oculta, por lo tanto, que habrá un examen por CCAA, especialmente en las que tienen un Derecho propio. Esta exigencia no favorece la libre circulación de profesionales ni acerca a los abogados españoles a los de la UE, uno de los objetivos de la Ley de Acceso y del llamado proceso de Bolonia.

En cambio, el Proyecto sí que desarrolla más los apartados que vinculan a la Universidad española con otras. El nuevo texto dice que los cursos de formación podrán también configurarse combinando créditos de distintos planes de estudio de enseñanzas de un título oficial de posgrado de la misma u otra universidad, española o extranjera. En la misma línea, las universidades podrán reconocer créditos de otras enseñanzas del mismo u otro centro.

Examen

Otro cambio de calado del RD es que suprime toda concreción sobre el examen. El último borrador detalló que "la evaluación constará de dos ejercicios conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial Conjunta que aprueben los Ministerios de Justicia y de Educación. No se podrá realizar el segundo ejercicio sin haber superado el primero". El Proyecto deja en el aire los detalles. El primer borrador llegó a establecer un test de 100 preguntas y un caso práctico, lo que concitó el rechazo de la profesión.

Por último, en el nuevo texto abogados y procuradores pierden importancia en la Comisión de Evaluación: antes contaban con dos representantes, respectivamente, frente a uno de Justicia, Educación, Universidad y CCAA. Ahora todos cuentan con uno.

Expansion.com

Consulte los borradores de Reglamento y el Proyecto en www.expansion.com

Caamaño, junto con Educación, controlará los grados y exigirá unas competencias



Viernes 29/10/2010. Actualizado 10:23h.

CÓRDOBA | Hasta el 2 de noviembre

Los derechos de la infancia, a 1,20 metros

Toñi Caravaca | Córdoba

Actualizado viernes 29/10/2010 10:21 horas

La sede del Colegio de Abogados de Córdoba acoge hasta el próximo martes la exposición 'A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura', en la que **han participado una veintena de importantes y reconocidos fotógrafos** con el objetivo de provocar una reflexión activa sobre los derechos de los más pequeños en cualquier lugar del mundo gracias al eco mediático que suscita en su recorrido por los colegios de abogados de toda España. Y es que son 47 los que van a acoger esta muestra en cuatro rutas diferentes, entre ellos los andaluces de Almería y Málaga, que ya lo han hecho.

La muestra está formada por 40 imágenes, de las que una veintena han sido cedidas por fotógrafos como **Cristina García Rodero, Gervasio Sánchez, José Cendón, Walter Astrada, Enrique Meneses y Álvaro Ybarra**. El resto de fotografías pertenecen a los 20 finalistas del concurso que, en 2009 y coincidiendo con el 50 aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, pusieron en marcha el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), la Fundación CGAE, la Escuela de Fotografía EFTI y la ONG Espíritu Social.

La peculiaridad de las instantáneas que debían presentar a este concurso era que el fotógrafo debía de situarse física y simbólicamente a la altura de un niño, 'a 1,20 metros', para conseguir captar el mundo —tanto lo positivo como lo negativo- desde su mirada. La cámara del profesional captaba así cómo es la vida desde la altura de los más pequeños. El jurado del premio seleccionó a las 20 mejores imágenes de entre las mil que se recibieron. **El ganador fue Josep López Vañó** con su fotografía denominada 'El 5'.

Entre las fotografías que forman parte de 'A 1,20 metros: Los derechos de la infancia vistos desde su altura', se encuentra una realizada por Gervasio Sánchez en 1996 en Kabul que muestra dos amputaciones sufridas por un niño de 6 años. Éste ha perdido un ojo y una pierna por una mina antipersona. En la instantánea, que pertenece al proyecto 'Vidas minadas', también aparece la madre del pequeño tapada con el famoso burka. **Tino Soriano** también refleja en otra fotografía a qué juegan los niños kurdos en la fiesta que conmemora la celebración del ramadán. La violencia se aprecia al comprobar cómo los pequeños portan armas, de juguete, para entretenerse.

José Cendón, en cambio, invita a reflexionar con una fotografía que muestra a **un niño encerrado en una celda de aislamiento en un hospital** de Ruanda porque padece problemas mentales como consecuencia de la guerra.

La exposición es, según el presidente del CGAE, Carlos Carnicer, un "**reflejo del compromiso**" que tiene la abogacía española con los derechos de los niños y la solidaridad, el recuerdo y el compromiso que debe permanecer siempre en nuestras conciencias. En Córdoba permanecerá instalada hasta el próximo martes para después viajar a Ciudad Real, Tenerife y Baleares.

© 2010 Unidad Editorial Internet, S.L.

Los derechos de la infancia, a 1,20 metros | Andalucía | elmundo.es - Windows Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Nelsen NetRatings, BuzzMe... Nueva pestaña Diarístico Gestor de Contenidos CONSEJO GENERAL DE LA ... Hotmail gratuito

ep Agencia Europa Press | euro... Nueva pestaña Los derechos de la infancia... elmundo.es. Líder de informa... Página Seguridad Herramientas

EL MUNDO.es **Andalucía**

Portada España Mundo Europa Deportes Economía Vivienda Cultura Fotos Ciencia Salud Tecnología Noticias Ciudadanía

ENCUENTRO David Jiménez presenta su novela 'El botones de Kerbol'

CORDOBA - hasta a 200 metros

Los derechos de la infancia, a 1,20 metros



Por Carlos Carro - Córdoba

La rebe del Colegio de Pedagogos de Córdoba exige más el cumplimiento de la legislación. A las 20 horas, los pedagogos de la provincia visitaron la escuela en la que ellos participaron con un sistema de importantes y representativas fotografías con el objetivo de mostrar una serie de acciones que se están realizando en las escuelas de la provincia. El colegio de pedagogos de Córdoba exige más el cumplimiento de la legislación de los derechos de la infancia en toda España. En las escuelas de la provincia se muestran en cada aula una serie de fotografías de niños y niñas que ya forman parte de la muestra.

La muestra está formada por 40 fotografías que se han tomado en los colegios de la provincia de Córdoba. Las fotografías son de Cristina García Romero, Gerardo Sánchez, José Crispín, Javier Astrada, Enrique Rodríguez y Álvaro Nájera. El resto de fotografías pertenecen a los 20 colegios del territorio.

LOTERÍA POR INTERNET Sin comisiones

Páginas Amarillas.es

LOTERÍA POR INTERNET AL MISMO PRECIO QUE EN LA ADMINISTRACIÓN

Inicio Bandeja de entrada... Gestor de Contenido... Los derechos de la inf... https://www.eslabo... http://auisco.eleat... Internet 75% 13:52

elmundo.es. Líder de información en español - Windows Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Nelsen NetRatings, BuzzMe... Nueva pestaña Diarístico Gestor de Contenidos CONSEJO GENERAL DE LA ... Hotmail gratuito

ep Agencia Europa Press | euro... Nueva pestaña elmundo.es. Líder de info... elmundo.es. Líder de informa... Página Seguridad Herramientas

Agencia Europa Press | europapress.es | noticias e información de actualidad (http://www.europapress.es)

Servicios

Mazda2 desde 10.300€

La pantalla cuenta AZUL 3,60%

Gentes!

Los derechos de la infancia, a 1,20 metros

Hablemos de sexo

Celebrar Halloween en Disneyland Paris

Conoce la última de Kate Moss

Producimos mucho, no bebemos casi nada

Lo mejor de MARCA.COM

El mejor me pague la cuenta para pagar con tarjeta

Richard presento sus nuevas modas para el invierno

¿Quién es esta nueva modelo de la moda?

Un jugador está a punto de morir al jugar a la ruleta

El jugador está a punto de morir al jugar a la ruleta

Inicio Bandeja de entrada... Últimas de info... elmundo.es. Líder de... https://www.red... Documental - Me... Trabajando - Bloc... Internet 100% 13:59

NACIONALES
ESPECIALISTAS EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Misión extranjera visita a Fátima

*** Delegados de Centroamérica y México vinieron con el objetivo de promover la prevención, sanción y erradicación del feminicidio en Mesoamérica**

Rafael Lara
END - 21:55 - 01/11/2010

La misión internacional "Por el acceso a la justicia de las mujeres en la Región Mesoamericana", compuesta por especialistas de la región centroamericana y México, visitaron ayer a Fátima Hernández, quien sostiene una huelga de hambre ante la probabilidad de que el Tribunal de Apelaciones emita un fallo a favor del acusado, lo cual será dilucidado el próximo miércoles por la mañana.

Compuesta por reconocidos especialistas en casos de violencia contra las mujeres en México, Guatemala y España, la misión es parte de una campaña contra la violencia y el feminicidio.

Primero se presentaron ante Fátima Hernández, quien se encuentra en estado delicado de salud por su huelga de hambre.

Posteriormente, la misión fue atendida a las 2 de la tarde por la magistrada Alba Luz Ramos, quien dijo que les facilitaría una copia del expediente del caso en que se condenó a ocho años de prisión a Farinton Reyes, por el delito de violación, y aseguró que el fallo de la apelación estará ajustado a derecho, a pesar de las dudas que se tengan al respecto.

El fallo por la apelación de Reyes se conocerá el próximo miércoles a las 9 de la mañana.

Promover erradicación de feminicidio

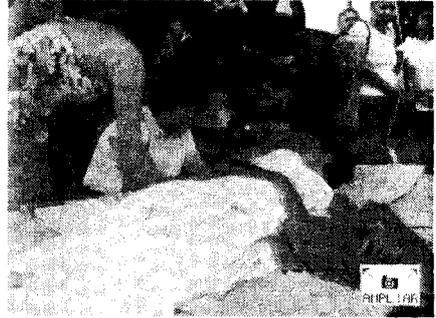
El grupo de especialistas arribó a nuestro país con el objetivo de promover la prevención, sanción y erradicación del feminicidio en Mesoamérica, además de establecer una agenda mínima entre gobierno y sociedad civil sobre la temática.

Virginia Meneses, en representación de la Red de Mujeres contra la Violencia, dijo que en Nicaragua el feminicidio viene en incremento paulatino desde 2003, aumentando en un 100 por ciento en cinco años, mientras la violencia intrafamiliar se disparó en un 300 por ciento.

Maria Victoria de Pablo, de la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española y abogada de la Asociación de Mujeres "Clara Campoamor", dijo que una de las cosas importantes es visibilizar el problema, porque no se puede decir que no existe.

La misión durante tres días realizará un recorrido por Nicaragua, visitará a familiares de víctimas de la violencia, realizará un homenaje a mujeres asesinadas, y ha previsto una reunión con funcionarios de instituciones estatales y representantes de organizaciones de mujeres.

FOTO



Imagen

Miembros de la misión internacional "Por el acceso a la justicia de las mujeres en la Región Mesoamericana", visitan a Fátima Hernández, durante su huelga de hambre frente a la CSJ. Cortesía Red de Mujeres / END

Recursos Multimedia:

Foto: Imagen

Lo más leído ... enviado

1. Alerta sobre peligrosa bacteria
2. Asados Doña Tania
3. "Hay que pedirle cuentas a los políticos"
4. Rousseff ingresa al club de las mujeres poderosas de la política
5. Nuevo producto alarga naturalmente la vida de la tacha
6. Piedras, tabaco y chatarra: los "juguetes" de nuestros niños
7. Desarrollo en El Espino
8. Don Edmundo y el arte del Ajedrez
9. Nicaragua en desafío educativo 2021
10. Hoy llegan extranjeros interesados en canal seco

↑ ARA LIBR ↓ COMENTAR ↓ ENY LIA ↓ IMPR ESTR

Compartir

Managua Nicaragua

Encuentra 35 hoteles en Managua Lee 660 críticas y compara precios

Encuentros entre Solteros

Encuentra tu pareja entre los 5000 nuevos perfiles diarios!

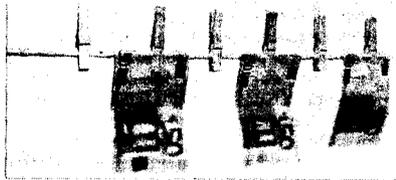
Comentarios de lectores

AGENDA

4 de Noviembre

Blanqueo de capitales

* La Cámara de Comercio de Almería y Lealtadis Abogados organiza el próximo jueves día 4 en Almería la *Jornada sobre Prevención del Blanqueo de Capitales*. Entre otros temas, se tratará la relación entre los abo-



Prevención de Blanqueo de Capitales.

gados y el blanqueo; las formas de blanqueo de capitales y la sanción penal, así como la gestión de los tributos. Las ponencias serán dadas por abogados, un magistrado de la Audiencia Provincial de Almería e inspectores de Hacienda. La jornada se desarrollará en horario de tarde en Almería.

4 de Noviembre

Derecho Urbanístico

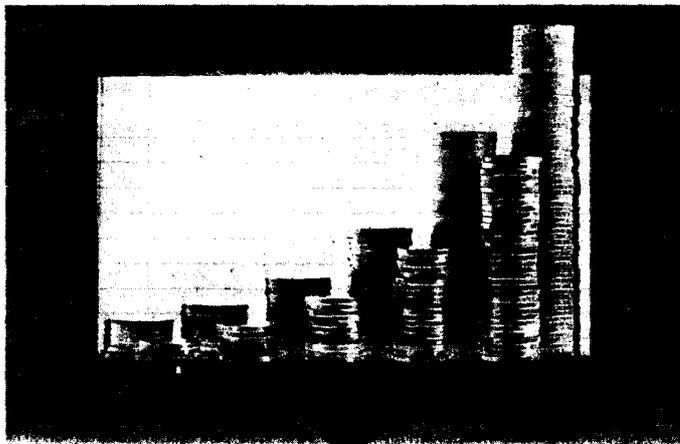
* Del 4 de noviembre al 2 de diciembre se desarrollará en Madrid el *V Curso de aproximación al Derecho Urbanístico*, organizado por la Asociación Española de Abogados Urbanistas en colaboración con

el Colegio de Abogados de Madrid. Se analizarán, con una eminente perspectiva práctica, la Nueva Ley del Suelo y sus efectos en las Comunidades Autónomas, se analizarán las clases de suelo, los Planes Urbanísticos, las licencias o las infracciones Urbanísticas, entre otros temas.

ESQUEMAS BÁSICOS

Conozca cómo se puede mejorar el derecho a la Justicia Gratuita

El IV Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita, a través del Comité de Expertos, realiza una serie de recomendaciones para mejorar este derecho. 'luris&Lex' le cuenta las conclusiones.



BELEN ESPEJO

Recomendaciones para mejorar la Justicia Gratuita

El artículo 119 de la Constitución Española reconoce el acceso gratuito a la Justicia, para aquellos que acrediten insuficiencia de recursos. A estos efectos, la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita de 1996 articula un sistema que, a través de los Colegios de Abogados, da asistencia a estas personas.

Sin embargo, el IV Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita, a través del Comité de Expertos, realiza una serie de recomendaciones para mejorar este derecho:

- Plena vigencia del modelo actual, sin perjuicio de la procedencia de abordar mejoras y reformas de la Ley 1/96 en adaptación a la realidad social, económica y cambios legislativos operados.
- Es preciso evitar la discriminación en el acceso al servicio de Justicia Gratuita y fraudes en su concesión, asegurando el reconocimiento del beneficio a aquellas personas que realmente tienen una situación económica precaria, sin que la actual crisis económica pueda dar lugar en ningún caso a recortes del derecho de defensa.
- Revisión del contenido del derecho de Justicia Gratuita y de aspectos procesales para evitar situaciones de indefensión.
- Adecuación a los nuevos recursos e infraestructuras tecnológicas.
- Necesidad de que exista una homogeneización de los criterios de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.
- Libre designación de abogado con los límites y cupos expresamente regulados.
- Integración de la laguna legal existente en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita sobre la pérdida de confianza entre el abogado y el beneficiario de Justicia Gratuita.
- Control de calidad y carta de derechos del beneficiario de Justicia Gratuita.
- Formación inicial y continua.
- Especial atención en ámbitos como violencia de género, penitenciario, y extranjería.
- Fomentar un servicio de orientación y Turno de Oficio especializados en favor de personas con discapacidad.

Fuente: IV Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita CGAE-La Ley

Calendario fiscal de noviembre

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Tercer Trimestre 2010. Cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las entidades de crédito - **195**

Tercer Trimestre 2010. Relación de personas o entidades que no han comunicado su NIF al otorgar escrituras o documentos donde consten los actos o contratos relativos a derechos reales sobre bienes inmuebles - **197**

CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA

Solicitud de inclusión para el año 2011 - **OCT**

La renuncia al sistema de cuenta corriente en materia tributaria, se deberá formular en el modelo de "solicitud de inclusión / comunicación de renuncia al sistema de cuenta corriente en materia tributaria".

RENTA

Ingreso del segundo plazo de la declaración anual de 2009. Si se fraccionó el pago con o sin domic. en entidad colaboradora - **102**

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de

acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

Oct. 2010. Grandes Empresas - **111,115,117,123,124,126,128**

IVA

Octubre 2010. Régimen General. Autoliquidación - **303**

Octubre 2010. Grupo de entidades, modelo individual - **322**

Octubre 2010. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA y del IGIC - **340**

Octubre 2010. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias - **349**

Octubre 2010. Grupo de entidades, modelo agregado - **353**

Oct. 2010. Operaciones asimiladas a las importaciones - **360**

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

Octubre 2010 - **430**

IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

Ag. 2010. Grandes Empresas (*) - **553,554,555,556,557,558**

Agosto 2010. Grandes Empresas - **561,562,563**

Octubre 2010. Grandes Empresas - **560**

Octubre 2010 - **564,566**

Octubre 2010 (*) - **570,580**

Tercer Trimestre 2010.

Excepto Grandes Empresas (*) - **553,554,555,556,557,558**

Tercer Trimestre 2010. Excepto Grandes Empresas - **561,562,563**

(*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo - **570**

Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo - **570**

Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo - **570**

IVA

Solicitud de inscripción / baja.

Registro de devolución mensual - **036**

Solicitud aplicación Régimen de deducción común para sectores diferenciados para 2011 - **sin modelo**

Solicitud aplicación Régimen de deducción común para sectores diferenciados para 2011 - **sin modelo**

Calendario laboral

○ Fiesta nacional ● Fiestas de Isa CCAA

OCTUBRE 2010							NOVIEMBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
					1	2	3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30	31						

INTERNACIONAL

SAHARA OCCIDENTAL

La defensa aragonesa de los saharauis

RAMÓN J. CAMPO, ZARAGOZA

31/10/2010 a las 06:00

La muerte de un saharauí de 14 años por un disparo del Ejército marroquí y su entierro a escondidas para evitar movilizaciones provocaron la denuncia judicial. Un observador internacional y un miembro de la asociación Um Draiga, ambos aragoneses, critican la política marroquí.



Luis Mangrané y Rafael Antorrena, defensores de los saharauis. O.DUCH

¿Quién dice que las balas que mataron el domingo pasado a Nayem Elghari, de 14 años, e hirieron a otros cinco saharauis procedían de la venta de armas de España a Marruecos? Este argumento sirvió ya al Observatorio Aragonés para el Sahara Occidental, entre otras asociaciones, para denunciar el comercio de armas entre los dos países. El vicepresidente del Observatorio Aragonés, el abogado Luis Mangrané, se hace esa pregunta, aunque el Ministerio de Comercio contestó que las armas vendidas en 2009 por 29,5 millones de euros no se utilizan en el conflicto. "El caso está recurrido en la Audiencia Nacional. Bastaría que recibiera el informe del alto comisionado de la ONU en 2006, donde se denunció que Marruecos viola los derechos humanos en el Sahara Occidental", señala el abogado zaragozano.

La muerte del adolescente saharauí resucitó esta semana una herida que supura todavía de la descolonización de España del Sáhara y la entrega a Marruecos. El Observatorio y otras asociaciones aragonesas como Um Draiga, a la que pertenece Rafael Antorrena, ejercen una defensa de un pueblo que olvidó el Gobierno español y la Unión Europea. La ministra de Asuntos Exteriores, Trinidad Jiménez, lamentó la muerte e hizo un llamamiento a la negociación. La comisaria europea Catherine Ashton dijo que en el Sahara lleva la batuta el Consejo de Seguridad de la ONU.

Investigación sin autopsia

"La familia del niño ha puesto una denuncia ante el tribunal de apelación en El Aaiún. El chico fue enterrado en secreto sin que lo sepan sus padres ni realizaran una autopsia preceptiva. El entierro clandestino tenía el efecto de ocultar pruebas del crimen y evitar una manifestación popular colectiva. Es evidente que los marroquíes no van a investigar este hecho porque lo mató el Ejército. ¿Quién lo investigará entonces?", denuncia el letrado aragonés, que visita "el Sahara ocupado" y Marruecos como observador. Otros tres heridos fueron llevados a un hospital militar de El Aaiún, pero sus familias no pueden verlos.

Luis Mangrané y Rafael Antorrena, los "defensores" aragoneses, critican que la muerte del chaval se produjo cuando intentaban entrar en una concentración de saharauis en el desierto. "Era el autoexilio dentro de una zona ocupada", definen ambos el lugar donde se denunciaba que Marruecos y sus colonos son los únicos beneficiados de los recursos naturales de fosfatos y pesca.

"El Parlamento europeo tiene que renovar el acuerdo pesquero y ha dicho que no se firmará si no participan los saharauis entre los beneficiados", explican el letrado y el activista humanitario.

Juicio sabotado por letrados

Por encargo del Consejo General de la Abogacía, Luis Mangrané acudió hace dos semanas como observador internacional a un juicio a siete saharauis en un tribunal de Casablanca. Presenció el sabotaje de la vista por 30 letrados marroquíes junto a dos jueces italiano y sueco, y una veintena de abogados franceses, italianos y españoles. La acusación era menoscabar la seguridad por visitar los campos de refugiados, pero Amnistía Internacional los califica como presos de conciencia.

"Los magistrados lo permitieron y salieron corriendo. El tribunal no garantizó el juicio justo de los acusados porque tres de ellos están en prisión. Los observadores fuimos insultados comparando a los saharauis con terroristas y el Sahara con el País Vasco", señala. Acudió al juicio la pacifista saharauí Aminetu Haidar, que dio la vuelta al mundo con la huelga de hambre en Lanzarote. "Era la primera vez que salía de El Aaiún hacia Marruecos. Fue insultada y agredida", explica el abogado.

Volverá el viernes para ver cómo se reanuda el juicio en el Tribunal de Casablanca. Su informe inicial al Consejo denuncia el proceso y puede provocar una queja ante el Gobierno marroquí.

Si Mangrané actúa en el estrado, Antorrena está en los campos de refugiados y ya ha conocido en sus carnes las agresiones orquestadas de los marroquíes. Además de una parte humanitaria como traer a los niños refugiados a Zaragoza para pasar aquí sus vacaciones, Um Draiga se dedica a acompañar a los activistas saharauis para garantizar su seguridad. En ese papel de escudos, Rafael Antorrena recibió en Casablanca la Delegación de Activistas Saharauis tras su visita a los campamentos de refugiados en Tinduf (Argelia).

"No nos dejaron acompañarlos en avión hacia el Sahara, hicimos el viaje en autobús. Cuando nos encontramos y nos desplazamos a Smara con ellos se montó una manifestación de cientos de colonos marroquíes alrededor y nos agredieron. La Policía marroquí facilitó las provocaciones y los golpes al detenerlos y pedirnos los pasaportes", relata el activista de Um Draiga.

Represión y manifestación

Los "defensores" aragoneses denuncian que Marruecos no puede negar la evidente represión que ejerce sobre los saharauis y ahora quiere trasladarla a la población marroquí montando esas manifestaciones agresivas.

Cada mes de noviembre se celebra otra manifestación en España de las asociaciones que defienden los derechos de los ciudadanos saharauis. Se hace coincidir con la fecha en que se firmó el acuerdo tripartito del abandono del Sahara y este año es el día 14.

Los "defensores" aragoneses del Sahara recuerdan que la misión de la ONU solo está allí para controlar el alto el fuego y la muerte del chaval lo ha roto. "Un informe del secretario general jurídico de la ONU sostiene que España no dio la soberanía y sigue siendo la potencia administradora del Sahara", concluyen.



A. Juanes preside la AN. NGC

La AN, a favor de limitar el secreto de abogados

Congreso

El presidente de la Audiencia Nacional respalda intervenir las comunicaciones con indicios racionales

El presidente de la Audiencia Nacional (AN), Ángel Juanes, defendió, en una conferencia impartida en el XIV Congreso de la firma de servicios jurídicos Hispajuris, celebrado en Valencia, la intervención judicial de las comunicaciones entre abogado y cliente cuando haya "indicios racionales" de que el abogado colabora en actos delictivos.

Juanes se refirió en concreto a delitos como la ocultación de bienes o el blanqueo de capitales. El presidente de la AN, que quiso aclarar que sus reflexiones no tenían conexión alguna con ningún caso vivo en los tribunales, reconoció el problema doctrinal para diferenciar en cada caso las "sospechas" de los "indicios".

Ley de la abogacía

Aclaró que los indicios han de ser objetivos, accesibles a terceros, con base real, y de los que se infieran la conexión entre abogado y hechos delictivos.

Durante su intervención, Juanes propugnó la aprobación de una ley específica reguladora del derecho de defensa. Recordó que fue el Tribunal Supremo el que subsanó, vía jurisprudencial, los criterios para poder intervenir las comunicaciones entre abogados y clientes, lo que evitó la condena a España del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. ♦ REDACCIÓN

Después de Sakineh, su hijo

La detención del hijo de Sakineh Ashtiani, por tratar de que se reconozca la inocencia de su madre, es un nuevo desafío del régimen iraní al que la comunidad internacional debiera dar cumplida respuesta

Por Bernard-Henri Lévy



Sajad Gaderzadeh, hijo de Sakineh Ashtiani, junto al abogado Hutan Kian. Foto: Comité Internacional contra la Lapidación

Recapitulemos. Este caso es increíble y realmente merece que volvamos a detenernos en él. Sajad, el hijo de Sakineh, lucha desde hace meses para que se reconozca la inocencia de su madre y para evitarle la muerte por lapidación a la que la condenó el Gobierno iraní.

El 11 de octubre concede su enésima entrevista a unos periodistas alemanes; una vez más, intenta que la opinión pública internacional sea testigo de la injusticia a la que está siendo sometida su madre.

Desconfiado, sabedor, aunque sin atreverse a creerlo, de que su pacífico combate, sus contactos reiterados con periodistas extranjeros y su amor filial pueden colocarlo a él también en una situación peligrosa, toma la precaución de fijar el encuentro en el despacho del abogado Hutan Kian, que, incluso en Irán, en principio, es un lugar seguro.

En mitad de la entrevista, Mina Ahadi, presidenta del Comité Internacional contra la Lapidación, que está haciendo las veces de intérprete a distancia, oye un alboroto; después, la comunicación se corta y comprende que han irrumpido en el bufete y han detenido al entrevistado, a los entrevistadores y al abogado.

¿Y cómo reaccionamos ante el anuncio de estos arrestos? ¿Nos preocupamos por saber dónde están Sajad y Hutan, de quienes no hay noticias desde entonces? No. Ninguna reacción. O casi ninguna. Todo el mundo, en Europa y Estados Unidos, parece encontrar la situación completamente normal. Cuando el Gobierno alemán pregunta dónde están detenidos sus dos conciudadanos, nadie se preocupa por saber dónde están los dos iraníes,

ni de si siguen con vida. Por primera vez desde el comienzo de este asunto, se puede decir con propiedad que Sakineh y los suyos están solos en el mundo.

Por supuesto, no pretendo tener la fórmula mágica para dar respuesta a tan increíble brutalidad.

Nadie sabe cómo replicar a un Estado capaz de desafiar así, sin molestarse en dar la menor explicación, las leyes más elementales de humanidad y gobernabilidad.

Pero, al menos, cabe esperar que los cientos de miles de hombres y mujeres que firmaron a favor de Sakineh en la web de *La Règle du Jeu*, o en otras, se movilicen de nuevo, que griten su indignación, que escriban a las autoridades de sus países, o incluso a las iraníes. Los canales existen, los mensajes serán transmitidos.

Al menos, cabe pedir a aquellos de entre nosotros que, en estos tiempos del "Todopoderoso Visible", tienen una parcela de visibilidad y, por tanto, de poder que pongan su micropoder al servicio de esta familia mártir: es lo que hizo el miércoles pasado, en Madrid, Marco Ferri, alias *El Halcón*, cuando, al comienzo del partido de la Liga de Campeones que enfrentaba al Real Madrid y al Milan AC, se plantó delante de las cámaras del estadio con una camiseta azul de Superman en la que se leía: *Sakineh free* (Sakineh libre). ¿Es demasiado pedir, por ejemplo, a los miles de estudiantes franceses que esta semana se manifestarán de nuevo tras esas pancartas en las que volveremos a leer: "Mi abuelo se ha quedado con mi curro", que prevean también unas cuantas pancartas con la efigie del pequeño revisor de autobús que, por edad, podría ser su hermano, y cuyo único crimen es haber defendido a su madre?

En cuanto a los gobernantes (Nicolas Sarkozy a la cabeza) que declararon que Sakineh era "responsabilidad" de sus respectivos países, tampoco pueden contentarse con eso. Es inimaginable que se limiten a lo que, teniendo en cuenta la escalada iraní, ya no es más que la penosa expresión de un deseo vano. Sería indelicado que no adaptasen, si no sus actos, al menos sus palabras a la nueva situación que ha creado esta provocación —lo repito una vez más— sorprendente.

La detención de Sajad bien valdría una declaración de Bernard Kouchner. La esperamos.

Este gesto de tomar al hijo como rehén para matar más tranquilamente a la madre, esta afirmación serena y a la vista del mundo de un delito de filiación que

extiende a toda una familia una culpabilidad imaginaria, bien valdrían (en Francia, en España, en Italia, e incluso en Estados Unidos) que se convocase a unos cuantos embajadores. ¿A qué esperamos?

Este cinismo, este desafío, esta forma de poner a prueba nuestra resistencia (pues de eso se trata) exigen gestos rotundos que indiquen que la comunidad internacional no se resigna a que un Estado de tal importancia se comporte como un Estado gánster. Irán importa su gasolina. Sabemos que el Bazar, y por tanto, el régimen, explotaría si le faltara el precioso carburante, aunque solo fuera durante una semana o dos. ¿Por qué no invitar a los exportadores franceses, e incluso europeos, a adoptar una postura común de firmeza?

Una cosa es segura: no podemos quedarnos de brazos cruzados; no aceptar el desafío insensato que nos ha lanzado el poder iraní sería un error y una derrota apenas menos insensatos.

Sakineh es una mujer entre otras, una víctima de la arbitrariedad cotidiana de un régimen que está en las últimas.

Sajad es uno de esos individuos "sin importancia colectiva" (Sartre, citando a Céline) cuyo destino, como desgraciadamente sabemos, a menudo, no es otro que el de ser aplastados por la gran rueda de la historia.

Pero tanto uno como otro se han convertido en símbolos, y esos símbolos se han convertido a su vez en el gran objetivo de una batalla que no podemos perder sin arriesgarnos a llegar humillados, es decir, debilitados, a las próximas citas que nos esperan con Irán.

Ya no tenemos elección. Hay que exigir, sin demora, la liberación de Sajad, Hutan Kian y Sakineh. •

Traducción: José Luis Sánchez-Silva

Tomar al hijo como rehén, para matar tranquilamente a la madre, merecería convocar a unos cuantos embajadores

La comunidad internacional no puede resignarse a que el régimen iraní se comporte como un Estado gánster

▢ JUSTICIA: LA SITUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

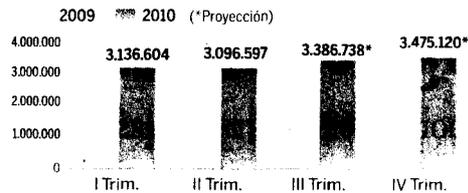
La Justicia, en cifras

■ **Número de Asuntos** (segundo trimestre)

	En trámite al inicio del periodo		Ingresados		Resueltos		En trámite al final del periodo	
	Número Asuntos	Media Órgano	Número Asuntos	Media Órgano	Número Asuntos	Media Órgano	Número Asuntos	Media Órgano
Jurisdic. Civil	1.353.044	242,56	535.804	242,56	532.657	241,13	1.342.526	607,75
Jurisdic. Penal	1.127.626	734,01	1.683.081	734,01	1.692.029	737,9	1.118.878	487,95
Jurisdic. Cont. Admin.	391.115	274,00	72.885	274,00	89.225	335,43	374.951	1.409,59
Jurisdic. Social	266.394	330,59	118.350	330,59	117.346	327,78	260.129	726,62
Jurisdic. Militar (TS: Sala 5ª)	100	70,00	70	70,00	73	73,00	97	97,00
Tribunal Supremo (Salas especiales)	24	11,00	11	11,00	19	19,00	16	16,00
TOTAL	3.136.604	242,56	3.096.597	242,56	3.386.738*	241,13	3.475.120*	607,75

Fuente: CGPJ

■ **Pendientes final** (por trimestres)



■ **Ejecución de sentencias** (segundo trimestre)

Jurisdicciones	Registradas	Resueltas	En trámite al final del periodo
Civil	192.377	110.880	1.653.021
Penal	111.239	135.519	526.885
Cont. Administrativa	3.917	3.882	13.059
Social	29.939	26.544	73.176
Militar	0	0	0
Tribunal Supremo (Salas especiales)	2	1	6

Integraría LA RAZÓN

El PP aboga por la «prisión perpetua revisable» para delitos graves

La Razón

BARCELONA- El PP de Cataluña ha planteado la necesidad de que delitos graves, como el asesinato terrorista, el asesinato con agresión sexual y el genocidio conlleven una pena de «prisión perpetua revisable», según la cual la condena no podrá ser revisada durante los primeros 20 años.

El PP catalán no llevará incluida esta medida en su programa electoral, al no ser competencia de la Generalitat la reforma del Código Penal, aunque desde el partido se apunta a que, en caso de ser decisivos tras las elecciones catalanas del 28 de noviembre, se instará al Govern resultante a promover esa reforma en las Cortes.

Violación y asesinato

En un documento interno del partido, al que ha tenido acceso Ep, los populares señalan la necesidad de endurecer las penas y agravantes en los casos de violación, pederastia y asesinato, y apuestan por el cumplimiento íntegro de las condenas en los delitos más graves.

Durante el debate en el Congreso sobre la reforma del Código Penal, el PP ya presentó enmiendas para que se incluyese en la modificación la figura de la prisión perpetua revisable para supuestos muy restringidos, aunque finalmente fueron rechazadas. Esta pena sólo se aplicaría en supuestos muy restringidos y con «el máximo grado de reprobabilidad social», entre los que cuentan los delitos ya citados.

La Justicia no logra bajar de los tres millones de asuntos pendientes

Madrid y Andalucía son las comunidades con mayor índice de litigiosidad

F. Velasco

MADRID- Los asuntos resueltos por los juzgados y tribunales durante el segundo semestre superan en algo más de 21.000 a los ingresados. Pese a ello, el número de causas que permanecían «en trámite», es decir, pendientes de resolución, no logra bajar de los tres millones, aunque sí ha experimentado un descenso de algo más de 41.000 respecto a los tres meses anteriores, según datos del Consejo General del Poder Judicial, a los

que ha tenido acceso LA RAZÓN.

Los datos indican que al finalizar el pasado junio, los asuntos en trámite se quedaban por debajo de los 3,13 millones con que acabó el primer trimestre. En concreto, 3.096.697 causas estaban encima de las mesas de trabajo de los jueces en espera de respuesta. La media por órgano judicial era de 811 asuntos en tramitación.

Al igual que en el trimestre anterior, la Jurisdicción Penal es la que más asuntos ingresó en el primer trimestre, reflejándose un

incremento de 6.054 causas respecto a los tres meses previos. Pese a ello, se ha registrado un descenso de 8.746 procedimientos, la diferencia entre los ingresados y resueltos en ese periodo.

Resolución judicial

La Jurisdicción Civil es la que experimenta un mayor descenso en ese apartado, pero, a la vez, mantiene una «bolsa» de casi 1,35 millones de causas que esperan una resolución judicial.

En cuanto a la resolución de

asuntos, entre abril y junio se dictaron 470.000 sentencias y, al final de ese periodo, quedaban pendientes de ejecutar 2,26 millones, de las que 526.885 eran del ámbito penal. Por comunidades autónomas, Castilla-La Mancha es la que presenta un mayor índice de pendiente (ratio entre asuntos pendientes y resueltos), mientras que Madrid y Andalucía se sitúan a la cabeza como las comunidades con mayor índice de litigiosidad, es decir, de los asuntos ingresados por cada 1.000 habitantes.

LA RAZÓN

¿ERES EL FAN NÚMERO 1 DE FERNANDO ALONSO?

Participa en nuestro Gran Concurso Fotográfico de Fórmula 1 y gana PACKS F1 y una entrada para Ferrari World Finals.

Sólo quedan cuatro Grandes Premios y para animar al campeón te invitamos a participar en nuestro concurso, donde las fotos más divertidas de cada semana ganaran el PACK F1 (gorra + camiseta + coche teledirigido) y el ganador final se llevará el PACK F1 y una entrada para Ferrari World Finals, que se celebrará en Valencia el 27 y 28 de noviembre.

¡Sube tus fotos a www.larazon.es/deportes/concursof1 y demuestra tu talento!

Patrocinador de la Scuderia Ferrari

LA RAZÓN
VIVIREMOS CIENTO AÑOS

Política



Expedientes amontonados en 2008 en el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona, en el paseo de Lluís Companys. JOSÉ COLÓN

Los expertos ven en la falta de pulso del sistema judicial una traba para indagar delitos tan complejos

La corrupción se beneficia de una Justicia ineficaz y lenta

Reportaje

J. ROMERO / F. VARELA
MADRID

Antonio Pedreira, el magistrado instructor del caso *Gürtel* en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, tiene en sus manos el último informe de la Fiscalía Anticorrupción sobre el caso *Fundescam*. En él, el ministerio público observa indicios de financiación ilegal del PP madrileño en las campañas de 2003, el año del *tamayazo*, y de 2004, turno de los comicios generales y europeos. Pudo cometerse falsedad documental y también delito electoral, pero ambos, asegura Anticorrupción, "se encontrarían prescritos".

Ese informe, como adelantó este diario la semana pasada, decía algo más. Puede hablarse de prescripción de tales delitos, "sin perjuicio de la valoración de los informes policiales y la documentación intervenida como indicios de conductas semejantes no prescritas". Es decir, que las indagaciones acerca de la financiación del PP madrileño, presidido desde 2004 por Esperanza Aguirre, podrían no haber concluido. Bien porque po-

dría haber delitos cometidos en fechas posteriores, o bien porque los hubiese conectados con los de 2003 y 2004 y aún no estuviesen caducados. Al menos esa es la interpretación del PSOE, personado en la causa.

El galimatías legal hilvana varias preguntas. ¿Para qué sirve la prescripción? ¿Vencen todos los delitos? ¿Las prácticas corruptas están suficientemente castigadas? Y, al final, ¿existe la sensación de impunidad?

Público ha recabado las opiniones de cinco expertos. Y la primera coincidencia es que la lentitud de la maquinaria judicial, a la que ayuda una obsoleta Ley de Enjuiciamiento Criminal, con 128 años de vida, dificulta a veces la investigación rápida de casos como los de corrupción, especialmente complejos.

01. PRESCRIPCIÓN. ¿PARA QUÉ? Una cautela universal

"A todos los delitos y todas las penas se les acaban las pías, todos prescriben. Ocurre en España y en todos los países democráticos", ilustra Joan Josep Queralt, catedrático de Derecho Penal de la Universitat de Barcelona. Y es así por razones de seguridad jurídica: un ciudadano no puede temer ser perseguido por tiempo ilimitado. También porque con el pa-

so del tiempo, la valoración del caso cambia y pueden faltar datos para una correcta instrucción. "No olvidemos que la pena cumple la función de rehabilitación —recuerda José María Asencio, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Alicante—. Si hay investigación fuera de plazo, el presunto delincuente puede haberse reintegrado ya en la sociedad".

Sólo hay dos circunstancias en las que los delitos jamás prescriben: en los casos de genocidio y los que atentan contra personas y bienes en situación de guerra. La última reforma del Código Penal, que entrará en vigor el 23 de diciembre, introduce una tercera excepción: las penas impuestas por terrorismo, y sólo si hay muertos.

02. ¿QUÉ DIFERENCIAS HAY? De 20 años a sólo 12 meses

La prescripción se liga a la gravedad del delito. Por ejemplo, un asesinato, castigado con hasta 25 años de prisión, prescribe 20 años después de su comisión. A partir de ahí, la escala va bajando, hasta llegar a las injurias y calumnias: un año.

La presunta falsedad documental en el caso *Fundescam* habría prescrito a los tres años. Sin embargo, la reforma del Código Penal de 2010 elimina los supuestos de caducidad a los

La Ley de Enjuiciamiento Criminal, con 128 años de vida, dificulta investigar con rapidez los casos

Un experto ve «una falta de interés» en cambiar una situación que «fomenta la impunidad»

36 meses y alza el listón a cinco años, justo para evitar la "impunidad" en los casos de urbanismo, dice la ley.

Cuando concurren varios delitos, se tiene en cuenta para computar los plazos el más reciente y el que conlleva una pena mayor. Son estos supuestos a los que podría apuntar Anticorrupción para poder seguir investigando el caso *Fundescam*.

Pero ¿cómo se hacen los cálculos? Una vez que se presenta una querrela ante el juez contra una persona por su participación en un delito, se suspende el tiempo de la prescripción. José María Asencio defiende que se estiren los tiempos para los delitos de corrupción, ya que los cometen cargos públicos que aprovechan

su puesto para "impedir la investigación". Y cuando esta llega, puede ocurrir que la fase policial se alargue tanto que al final venzan los plazos.

03. ¿Y LA CORRUPCIÓN? España, a la altura

La mayoría de expertos entiende que los castigos en España son "suficientes". Sólo Asencio propone una regulación autónoma para la corrupción, ya que hoy el Código Penal no recoge el delito de corrupción, sino una serie de conductas que se rotulan como tales: malversación, cohecho, prevaricación...

"El problema no es la pena o la prescripción —sostiene Queralt—, sino que hace falta más músculo del Estado: autoridades de investigación potentes e independientes, con medios y equipos. También se precisan políticas preventivas o reforzar la cooperación internacional. Y se requiere que los cargos públicos interioricen que manejan un dinero que no es suyo. Fiarlo todo a las leyes es ilusorio e ineficaz". Luis Rodríguez Ramos, catedrático de Penal de la UNED, apunta a "los partidos". "La Administración quizá debiera madurar más y no estar tan controlada por los políticos", razona.

Juan Carlos Carbonell, penalista de la Universitat de València, no cree que haya que culpar por igual a las fuerzas políticas. "Todas las reformas aprobadas para perseguir más la corrupción no han venido con el PP en el Gobierno. Es evidente que el electorado de izquierdas no tolera estos casos". Queralt subraya asimismo los "esfuerzos" del PSOE, aunque "ningún Ejecutivo se apunta a un festival de mejoras".

04. ¿QUÉ SOLUCIONES EXISTEN? Un sistema que nutre la impunidad

"La Justicia penal es propensa a la tardanza. Pero con esta Ley de Enjuiciamiento Criminal, de 1882, no se puede hacer nada", comenta desalentado Fernando González Montes, catedrático de Procesal en Granada. El Gobierno, de hecho, ya prepara una nueva norma. "Sólo así se plasmará una Justicia rápida, moderna", añade. El profesor propone extender la mediación entre las partes para los delitos menos graves. Y, si se quiere que el ministerio público asuma la instrucción, "habrá que conferirle más autonomía".

Carbonell insiste igualmente en la necesidad de una nueva ley y sí apuesta por que los fiscales —y no los jueces— instruyan. "Habrá unidad de criterio y no se perderá tanto tiempo en las inhibiciones de un juzgado u otro, como se ha visto con la *Gürtel* y el trájin entre el tribunal valenciano y el madrileño".

¿Cuál es la conclusión? "No hay interés en modificar una situación que favorece la corrupción y fomenta la impunidad", señala rotundo Asencio. Para González Montes, "una Justicia lenta es una Justicia mala, ineficaz e injusta". "Todo lo que haga que la Justicia no funcione con rapidez es malo, claro", admite Rodríguez Ramos. Queralt incide en la idea de "más músculo". No es baladí: "La corrupción es un enemigo muy potente, con tentáculos por todos lados. Y muy sofisticado". ■

ESPAÑA

> EL HOMBRE FUERTE DEL GOBIERNO / La opinión de los ciudadanos

Las encuestas reabren el debate sobre si Zapatero será candidato

Sube 13 puntos el porcentaje de los que no quieren que se presente y ya es del 78%

Viene de primera página

La encuesta de EL MUNDO fue elaborada por Sigma Dos el 20 y el 21 de octubre, inmediatamente después de conocerse los cambios introducidos por Zapatero en el Gobierno. La de *La Vanguardia* se realizó la semana pasada, entre el 25 y el 28 de octubre, cuando los amplios poderes otorgados por el jefe del Gobierno a Rubalcaba ya se habían materializado en un protagonismo político absoluto por parte del nuevo vicepresidente.

En los 13 días que han pasado desde el cambio de Gobierno, Rubalcaba se ha descubierto en múltiples actos, comparecencias públicas y encuentros privados, acaparando toda la atención mediática y ejerciendo todo el poder político que tiene en sus manos. Tras la expectación que despertó el propio nombramiento, vino la generada en sus dos primeras ruedas de prensa como portavoz del Ejecutivo, tras los consejos de ministros del viernes 22 y el viernes 29.

El lunes 25 dio una ortodoxa conferencia económica ante algunos de los empresarios más importantes del país, en el congreso del Instituto de Empresa Familiar. Dos días después, fue el objetivo de todos los dardos de la oposición en su primera sesión de control al Gobierno como vicepresidente. Ese mismo miércoles por la noche, cenó con el presidente del PNV, Iñigo Urkullu, en medio de todas las especulaciones sobre una posible negociación con Batasuna. En ese mismo contexto, el viernes 25 almorzó con la cúpula judicial antiterrorista, reuniendo en la misma mesa a los principales dirigentes del Ministerio del Interior, al presidente y al fiscal general de la Audiencia Nacional, y a los magistra-

dos Gómez Bermúdez, Grande-Mariaska y Pedraz, entre otros.

La puntilla la ha dado este mismo fin de semana, cuando ha sido el único dirigente socialista en dar un mitin y el encargado de contestar a la entrevista a Mariano Rajoy publicada por un medio de comunicación. Un acto que se celebró después del trabajo de campo de las encuestas de EL MUNDO y *La Vanguardia*, pero que refuerza la idea del inusitado protagonismo que ha adquirido Rubalcaba en apenas una semana y media.

En el Gobierno y en el PSOE, todos los dirigentes consultados sobre el futuro político de Zapatero no dudan en manifestar que el presidente es el mejor de los candidatos posibles para que el PSOE intente la gesta de vencer en las elecciones generales previstas para 2012. Sin embargo, es evidente que esta aparente convicción no tiene su reflejo ni en la ciudadanía ni en los votantes socialistas. No sólo es que los dos sondeos coinciden en señalar que los españoles no quieren que Zapatero repita como candidato, sino que lo hacen por una mayoría lo suficientemente amplia como para eliminar cualquier duda al respecto.

En la encuesta publicada por EL MUNDO, sólo el 25,7% de los españoles se manifestaba partidario de ver a Zapatero de nuevo en los carteles electorales. El porcentaje en los votantes del PSOE era mayor, del 40%, pero se quedaba más de 13 puntos por debajo del 54,1% de electores socialistas que decía preferir otro candidato.

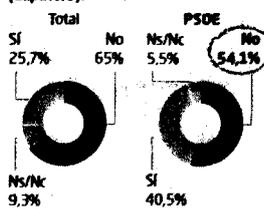
En el sondeo de *La Vanguardia* esos datos se disparan, de forma proporcional a la manera en que Rubalcaba multiplica sus apariciones públicas y sus encuentros privados



Encuesta EL MUNDO

20 y 21 de octubre, tras cambio de Gobierno.

¿Le gustaría que fuera candidato (Zapatero)?



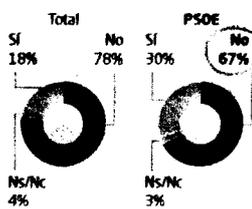
FUENTE: SIGMA DOS e Instituto Nika.



Encuesta 'La Vanguardia'

25 al 28 de octubre, tras una semana.

¿Zapatero debería presentarse?



EL MUNDO

de primer orden. Según sus datos, sólo un exiguo 18% de los ciudadanos quiere que Zapatero opte a la reelección, y entre las personas que votaron al PSOE en 2008, el porcentaje de los que quieren que vuelva a presentarse a la Presidencia del Gobierno se queda en el 30%.

El hombre del momento es Rubalcaba y así lo reflejan los dos sondeos, que también preguntaron cuál es el preferido de los españoles para suceder a Zapatero, en caso de que éste finalmente no sea candidato. Unanimitad de nuevo: el elegido es el nuevo vicepresidente del Gobierno. En la encuesta de EL MUNDO, su nombre era el preferido para el 33,5% de los españoles y nada menos que para el 46,7% de los votantes del PSOE, muy por encima del segundo en la lista, el presidente del Congreso, José Bono.

En el sondeo de *La Vanguardia*, el 24% de los encuestados dice el

nombre de Rubalcaba. El porcentaje es menor, pero es fruto de respuestas espontáneas. De hecho, en *La Vanguardia* la diferencia con los siguientes dirigentes socialistas mencionados es abismal: los segundos son Carme Chacón y José Blanco... con un 3%.

Entre el electorado del PSOE el dato es, como ocurría en el sondeo de EL MUNDO, mayor: el 36% cita al vicepresidente del Gobierno, sólo el 5% a Chacón, la segunda mejor colocada para una hipotética sucesión, y apenas el 2% a Blanco.

Con todos estos datos y porcentajes, las dos encuestas han vuelto a poner en el debate político la discusión sobre si Zapatero debe o no optar a un tercer mandato, a pesar de que es un asunto que el presidente del Ejecutivo desea mantener cerrado por ahora, al menos hasta las elecciones municipales y autonómicas de mayo del año que viene. De

hecho, uno de los objetivos del cambio de Gobierno era que el partido cerrara filas en torno a su figura y terminar con las voces que, en los últimos meses, habían pedido públicamente que se pronunciara sobre si repetiría o no como candidato e incluso que no se presentara.

Especialmente comentadas fueron las declaraciones realizadas por el presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, a comienzos de octubre, defendiendo que la permanencia en La Moncloa se debía limitar a ocho años. Es decir, el tiempo

Con su protagonismo político, Rubalcaba se consolida como el sucesor favorito

La revista de Guerra le pide que decida «qué va a hacer» porque «la situación no es buena»

que lleva Zapatero en el poder. Una idea que, posteriormente, fue apoyada en público por el líder de los socialistas madrileños, Tomás Gómez, y en privado por bastantes más.

Con el cambio de Gobierno parecían haber vuelto las aguas a su cauce. Pero lo cierto es que a las encuestas se ha sumado el último número de la revista socialista *Temas para el debate*, cuyo Consejo de Redacción preside Alfonso Guerra, en el que se incluye un artículo de Roberto Dorado que afirma que Zapatero «tiene que decidir qué va a hacer, si se volverá a presentar o no, porque la actual situación ambigua no es buena».

El texto se hace eco de las «cábalas sobre posibles sucesores» y afirma que la actual situación «estimula las maniobras internas y externas», especialmente tras las primarias de Madrid, la huelga general, el desfile del 12 de Octubre y las «declaraciones de algunos barones».

¿Jugamos?

En noviembre con la nueva **player** llévate la guía de:

WORLD OF WARCRAFT

¡No te quedes sin ella!

player **¿Jugamos?**

YA A LA VENTA POR SOLO 1,90 €



Camacho, Rubalcaba y Gómez Bermúdez, ayer, a la salida del restaurante Currito, en Madrid. / G. ARROYO / D. SINOVA / R. CÁRDENAS

Rubalcaba se reúne con la cúpula judicial anti ETA

Almorzó junto al 'número 2' de Interior con Ángel Juanes, Grande-Marlaska, Bermúdez, Pedraz y el fiscal Zaragoza

ANTONIO RUBIO / LUIS ÁNGEL SANZ
FERNANDO LÁZARO / Madrid
Alfredo Pérez Rubalcaba mantuvo ayer un encuentro con los máximos representantes de la cúpula judicial

en la lucha contra el terrorismo, con motivo de las últimas condecoraciones de Interior a los jueces. El vicepresidente compartió mesa con el presidente de la Audiencia Nacio-

nal, Ángel Juanes, el fiscal jefe, Javier Zaragoza, y los magistrados Gómez-Bermúdez, Grande-Marlaska y Pedraz.

Sigue en **página 6**
Editorial en **página 3**



> LUCHA ANTITERRORISTA / Los movimientos del Gobierno

Rubalcaba se reúne con los jueces de la lucha antiterrorista

El miércoles mantuvo una cena de urgencia en Madrid con el líder del PNV

Viene de primera página

El vicepresidente y ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, está desplegando a lo largo de toda esta semana una intensa agenda de contactos con distintos actores políticos relacionados con el nacionalismo vasco e, incluso, con la cúpula judicial. Y algunos encuentros son privados y otros, secretos.

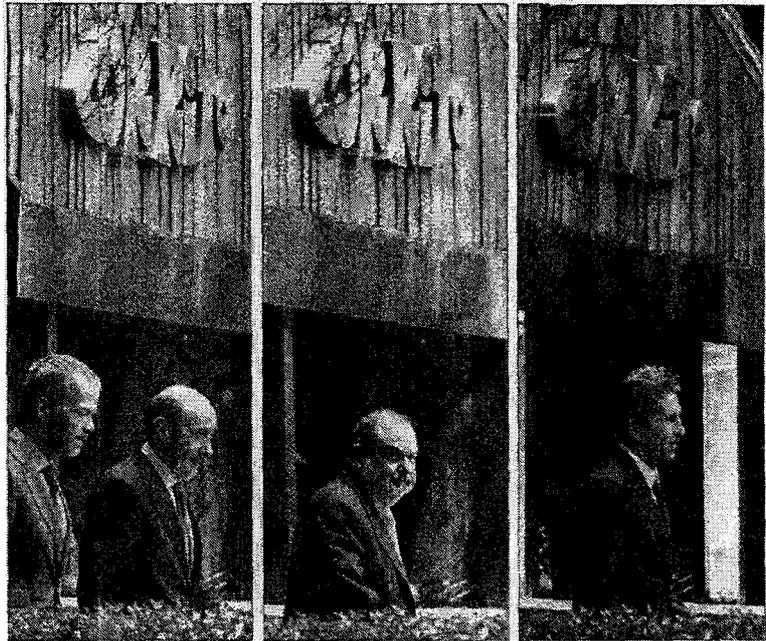
Ayer, Rubalcaba, junto a su cúpula de Interior, mantuvo un distendido almuerzo con los máximos responsables del flanco judicial de la lucha antiterrorista. El encuentro, privado, se produjo cuando los rumores políticos sobre los movimientos de la izquierda abertzale se han disparado, cuando el ruido sobre posibles contactos entre el Gobierno y

trados que han recibido recientemente la medalla al mérito policial con distintivo rojo por parte de Interior: el presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Javier Gómez Bermúdez, y el magistrado Fernando Grande-Marlaska. También acudió el juez Santiago Pedraz. Estuvieron acompañados por el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, y por el presidente de esta instancia Ángel Juanes. Asimismo, asistió también al almuerzo -que se celebró en un conocido restaurante madrileño- el también condecorado fiscal de la Audiencia Vicente González Mota.

Según explicaron a este periódico fuentes cercanas al equipo de Interior, el almuerzo se produjo para celebrar las medallas otorgadas por el Departamento de Rubalcaba a los representantes del mundo judicial, todas pensionadas. Pero no sólo a ellos: también estuvieron algunos miembros de la Policía destinados en la Audiencia Nacional, que recibieron también medallas. Estas mismas fuentes precisaron que la factura corrió a cargo, a partes iguales, de todos los que recibieron las presea policiales.

Pero este encuentro no es el único que levanta suspicacias sobre los movimientos del Ejecutivo. Como ha podido saber EL MUNDO, Rubalcaba excusó el miércoles su asistencia a una importante cena con distintas personalidades del Estado, a la que también iba a acudir la vicepresidenta segunda y ministra de Economía, Elena Salgado. El brusco cambio de agenda se produjo en el último momento y por encargo directo del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero. Rubalcaba cenó en Madrid con el presidente del PNV, Iñigo Urkullu.

Fuentes conocedoras de la cena confirmaron a este diario que en la misma se constató la sintonía que existe entre los dos dirigentes. En el encuentro hablaron de la nueva etapa de colaboración política entre el Gobierno y el PNV, tras el pacto alcanzado para aprobar los Presupuestos. Pero la lucha antiterrorista y los movimientos que se están produciendo en la izquierda abertzale ocuparon también buena parte de la conversación, cuyo contenido concreto no ha trascendido.



Antonio Camacho, Pérez Rubalcaba, Ángel Juanes y Fernando Grande-Marlaska, ayer, a la salida del almuerzo.



Los jueces Pedraz y Gómez Bermúdez y el fiscal González Mota. | REPORTAJE GRAFICO DE: CARROVIO/R. CÁRDENAS Y D. SINOVA

Eguiguren: «Otegi quiere la paz»

El presidente del PSE, Jesús Eguiguren, aseguró ayer que Arnaldo Otegi, actualmente en prisión por pertenencia a banda armada y enaltecimiento del terrorismo, es un hombre que «quiere la paz» y «sería mejor que estuviera fuera de la cárcel haciendo política; pero como se mete en tantos líos, en tantos juicios...».

«Es un hombre convencido de que la lucha armada ya no tiene sentido, de que hay que actuar en las instituciones, de que hay que hacer la paz en Euskadi», como «la gran mayoría de Batasuna», añadió el líder de los socialistas vascos, que adujo que tiene la obligación legal de testificar en el juicio a Otegi porque ha sido llamado a declarar.

Eguiguren también justificó la resistencia de la izquierda abertzale para asumir los mínimos democráticos, alegando que «vienen de donde vienen y pueden tener esquemas a veces difícilmente compatibles con ese deseo [de la paz]».

el PSOE con Batasuna es cada vez más intenso, y justo en el momento en que con más fuerza se está hablando otra vez de un supuesto y posible «final dialogado de ETA».

A la vez, el mundo abertzale está realizando movimientos para conseguir un pronunciamiento más explícito de la banda terrorista que satisfaga al Gobierno. El objetivo de Batasuna es presentar una nueva marca electoral que consiga concurrir a las próximas elecciones municipales e iniciar un nuevo proceso de paz con el Ejecutivo.

Rubalcaba estuvo acompañado por su número dos, el secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho, y por el director general de la Policía y la Guardia Civil, Francisco Javier Velázquez. Por parte judicial, entre otros, estaban los magis-

Carta abierta al presidente del Gobierno

ANTONIO SALVÀ

Mi muy querido sr. presidente:

En la presente carta me permito recordarle la conversación que tuvimos ante los cadáveres de mi hijo Diego y su amigo Carlos, los dos guardias civiles asesinados por ETA hace casi un año y cuatro meses en Palmanova, Calviá.

En aquella ocasión sólo le dije, textualmente: «En este momento tengo una preocupación: si no tengo un cáncer y vivo 20 años más, ¿veré yo a los asesinos de mi hijo y de Carlos por la calle? ¿Podré cruzarme con ellos?». Su respuesta

fue taxativa: eso no sucederá.

Entonces, le interrumpí aludiendo al caso de De Juana Chaos y usted continuó explicándome que esto había sido posible por una ley franquista, ya derogada. En ese momento, el ministro Alfredo Pérez Rubalcaba, con el dedo índice, gesticuló que no; interpreté que quería decir lo mismo que usted.

Menos mal que a las víctimas de Txelis no les dio su palabra, ya que entonces usted no era presidente.

Como confío totalmente en su palabra, en caso de que sean detenidos, espero que no me suceda lo mismo que a estas víctimas.

Aprovecho la ocasión para expresarle tanto a su Gobierno, especialmente al ministro Rubalcaba y a usted mismo, todas las muestras de afecto y apoyo de mi familia.

Atentamente.

Antonio Salvà es el padre de Diego Salvà, guardia civil asesinado por ETA en Calviá (Mallorca) en julio de 2009.



El Supremo maneja los tiempos para que Garzón pague antes por la Gürtel

El juicio por su investigación del franquismo, pendiente desde hace seis meses

JULIO M. LÁZARO / JOSÉ YOLDI
Madrid

La reciente reelección de Juan Saavedra al frente de la Sala Penal del Tribunal Supremo ha reactivado los tres procesos abiertos contra Baltasar Garzón, convencidos los magistrados de que el Poder Judicial les ha dado un espaldarazo a su actuación contra el juez de la Audiencia Nacional. Aunque Saavedra no haya sido el principal artífice, sí ha sido el cooperador más que necesario en la reconversión de la Sala Segunda del Supremo en un circo de tres pistas por las que van haciendo saltar a Garzón de proceso en proceso.

Desde la apertura del juicio oral a Garzón por su investigación del franquismo hace casi seis meses, el Supremo no ha realizado ningún movimiento significativo para juzgarle por esta causa. Antes bien, fuentes fiscales sostienen que el Supremo parece hacer malabarismos con los tiempos procesales y da la impresión de que tanto el caso de los patrocinios de Nueva York como el de las escuchas de la Gürtel pueden anticiparse al de los crímenes del franquismo, del que nadie se explica por qué no ha sido juzgado ya.

Además, el retraso afecta a la situación personal del juez imputado, en tanto que permanece suspendido de funciones desde el 14 de mayo, hace casi seis meses, y que debe continuar en la misma situación hasta que sea juzgado por la causa sobre el franquismo.

El juicio que presenta más facilidades para que la Sala condene a Garzón es, según las fuentes consultadas, el de las escuchas a la trama Gürtel, a pesar de que entre los querellantes figuren Francisco Correa y Pablo Crespo, los cabecillas de la red de corrupción que ha salpicado a altos cargos del Partido Popular.



Garzón y su esposa, rodeados de jueces y funcionarios, el día que abandonó la Audiencia. / GORKA LEJARCEGI

Aunque el juicio a Garzón por la investigación del franquismo está solo pendiente de fijar la fecha, el hecho de que compañeros de viaje tan indeseados como Falange Española de las JONS, —expulsada recientemente por defectos en su escrito de acusación—, y el pseudosindicato Manos Limpias hayan sentado en el banquillo a Garzón ha supuesto un importante desgaste, un desprestigio internacional y un alto coste de imagen para los magistrados de la Sala Penal, con el que no contaban. Condenar a Garzón

por prevaricación por investigar el franquismo agrandaría la herida y la sentencia siempre pendería sobre el historial de quienes la firmasen.

El proceso por los patrocinios del banco Santander a los cursos de Nueva York sería el más conveniente, porque nadie defendería a Garzón por haber metido la mano en la caja. Sin embargo, y a pesar de la investigación exhaustiva que sigue padeciendo sobre la totalidad de su patrimonio, no ha aparecido ninguna irregularidad en sus finanzas. Acusarle del

delito de cohecho que le imputan los querellantes presenta la dificultad añadida de que habría que perseguir también a los banqueros y empresarios que patrocinaron los cursos. Patrocinadores de los que también han cobrado muchos magistrados del Tribunal Supremo por participar en conferencias y cursos académicos similares a los organizados por Garzón.

Es, por tanto, el tercero de los procesos, por las escuchas a los implicados en la trama Gürtel, el más factible de sustentar una sen-

tencia condenatoria según las fuentes fiscales consultadas. Garzón está considerado en más de un continente como el gran perseguidor de crímenes contra la humanidad y defensor de los derechos humanos, así que nada más adecuado que una condena por vulnerar los derechos fundamentales de los ciudadanos, aunque sean presuntos corruptos. Además, el juez instructor de este caso, Alberto Jorge Barreiro, ha desplazado sutilmente la causa por las escuchas a los acusados de la Gürtel, a unas escuchas a sus inocentes abogados, lo que permite imputarle a Garzón la vulneración de los derechos fundamentales a la intimidad, al secreto de las comunicaciones, al secreto profesional de los abogados, y al derecho de los imputados a no declarar contra sí mismos y a no confesarse culpables.

El problema que se plantea es condenar a Garzón en solitario, ya que el instructor del caso Gürtel en el Tribunal Superior de

Los jueces Varela y Marchena no han admitido ninguna de las pruebas

Madrid, Antonio Pedreira, prorrogó las escuchas ordenadas por Garzón, sin que la Fiscalía Anticorrupción se opusiera a la prórroga interesada. Sin embargo, con las prisas por avanzar en esta causa, el juez Jorge Barreiro no ha esperado a que se levante el secreto sobre la totalidad del caso Gürtel, y no ha tenido a la vista el auto de 20 de abril de 2009 en el que se prorrogaron las escuchas. Otra prueba más de las solicitudes por Garzón y de la que se ha prescindido, al menos por el momento, aunque como en todas las denegadas, es siempre Garzón el que sale perjudicado.

Y eso que Barreiro ha sido el único que ha admitido alguna de las peticiones de Garzón, aunque la del auto de prórroga de las escuchas no haya sido cumplimentada. Los otros dos magistrados instructores, Luciano Varela y Manuel Marchena, no han admitido ni una sola prueba.

LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO

¿Por qué no se le juzga ya?

Técnicamente no hay razones para no haber señalado ya el juicio a Garzón por su investigación del franquismo. Máxime después de las prisas del juez instructor Luciano Varela, que el 12 de mayo fulminó el récord mundial de resoluciones judiciales en un solo día. Dictó siete para sentar en el banquillo a Garzón, forzar al Poder Judicial a suspenderle de funciones y evitar que escapase a La Haya en situación de servicios especiales. Desde entonces, el Supremo apenas ha movido

un papel en la causa. El pasado día 19 la Sala Penal rechazó los últimos recursos de Falange contra su expulsión del proceso, seis meses después de que esta se produjera.

Fuentes jurídicas apuntan a que el motivo estaría en una próxima intervención quirúrgica a Adolfo Prego, el magistrado ultracompensador que admitió la querrela de Manos Limpias y que actuaría deponente de la sentencia. Sin embargo, la baja por enfermedad es causa de sustitución...

LOS PATROCINIOS DE NUEVA YORK

Ensuciar el prestigio del magistrado

El juez Manuel Marchena, que investiga el patrocinio del banco Santander de los cursos organizados por Garzón en Nueva York, ha hecho comparecer ante sí a toda la *crème* de la banca y la empresa para intentar encontrarle un pufo a Garzón. Ahora rastrea sus cuentas bancarias, a ver si pillá algún extra con que ilustrar la portada del diario que anticipa todas sus resoluciones. Un juicio sobre dineros irregulares percibidos por un juez y su eventual condena siempre logra ensuciar irremisiblemente

su prestigio. De ahí que Marchena se esté empleando a fondo, pero, aunque no aparezca nada, Garzón puede acabar acusado de un delito de cohecho impropio por pedir subvenciones a cursos para aumentar su prestigio. Curiosamente, el mismo delito que se imputa al presidente valenciano Francisco Camps, antiguo *cliente* de Garzón por los trajes que aceptó de la red Gürtel. Y eso que, según *Público*, Marchena ha impartido conferencias patrocinadas por al menos 25 empresas.

LAS ESCUCHAS DE LA GÜRTEL

Una condena anticipada sin juicio

El instructor de las escuchas del caso Gürtel, Alberto Jorge Barreiro, ha abierto otro procedimiento a Garzón con una resolución tan contundente que en vez de apreciar "indicios", lo que no dejó fueron resquicios a la presunción de inocencia del juez imputado. Garzón se quejó de que el juez Jorge, que combatió hasta los posibles argumentos de la defensa, había formulado una "declaración de culpabilidad en toda regla". No es la primera vez que este magistrado, repu-

tado de hipergarantista, expide credenciales de desafección de otros jueces al Estado de derecho. En 1996 ordenó reabrir el caso de las escuchas del Césid para juzgar —y condenar— al general Emilio Alonso Manglano, y de paso afirmó que la actuación de la juez que lo archivó era propia de un "Estado policial". El Tribunal Constitucional, en un memorable revólucion, anuló la sentencia y ordenó que a Manglano le juzgasen otros jueces que no tuvieran "comprometida su imparcialidad".



‘Mobbing’ en la Audiencia Nacional

El magistrado Arce, suspendido en septiembre, creó un ambiente de “tensión y miedo” ● Su secretaria y dos funcionarias sufrieron secuelas psíquicas

MANUEL ALTOZANO
Madrid

Insomnio, tensión emocional, ansiedad, depresión... Cuando a una de las funcionarias del Juzgado 4 de lo Contencioso de la Audiencia Nacional la citaron para declarar en uno de los expedientes disciplinarios abiertos contra Manuel Arce —el juez titular y, por tanto, su jefe— se excusó con dos certificados médicos que indicaban que, “por prescripción facultativa”, no podía acudir al sufrir “un trastorno adaptativo mixto ansioso depresivo secundario a acoso laboral”. A otra de las trabajadoras, que también tuvo que darse de baja, los médicos le recomendaron que no volviera a su puesto ante “el mal ambiente que se respira en el mismo” y que, como a su compañera, la sumió en un estado de permanente angustia.

Manuel Arce, suspendido en septiembre por acumular en su juzgado más de 500 causas sin resolver tras diez años de retrasos, ausencias y malos modos, había creado en su juzgado un ambiente de “tensión y miedo”, según uno de los siete expedientes disciplinarios que se le abrieron en ese tiempo. Sus constantes ame-

nazas y exabruptos provocaron que al menos 24 funcionarios pidieran el traslado. Dos de ellos y la secretaria judicial necesitaron, además, tratamiento psiquiátrico a causa del acoso del juez, actor protagonista de sonadas escenas con letrados, procuradores... Hasta con el abogado del Estado.

Este último sufrió una de sus peores filípicas. Sabedor de que Arce comenzaba sistemáticamente sus juicios con, al menos, 15 minutos de retraso, y debido a que otro proceso anterior se había retrasado (algo de lo que había avisado), el abogado del Estado acudió a una vista dos minutos después que el juez. Arce le reprendió públicamente sin darle la posibilidad de defenderse y le amenazó con una sanción. Los días que no había juicio, el magistrado acudía al trabajo hacia las dos o las tres de la tarde, según manifestaron sus funcionarios y confirmó él mismo en el expediente. “Llego a una hora tardía”, le dijo al juez que lo investigó.

Otro de los incidentes se produjo con dos funcionarias a las que el juez había llamado a su despacho. Al ver que estaba despachando con la secretaria, estas decidieron esperar en la puerta.

Cuando entraron, Arce les preguntó “qué hacían como pasmarotas esperando fuera”. “¡Estoy harta, coño. Les voy a empaquetar con un expediente!”, les gritó acto seguido. Una de las trabajadoras terminó sollozando y se marchó directamente a la calle. Al día siguiente pidió el cese a Justicia.

A una procuradora que acudió a otro juicio sin toga, Arce le exi-

Amenazó al abogado del Estado por llegar tarde a un juicio, según el expediente

Una trabajadora abandonó el juzgado sollozando y pidió el cese a Justicia

gió que se la pusiera. Esta le respondió que en otros juzgados le permitían no usarla pero, ante la insistencia del magistrado, tuvo que ir a por ella. Durante su ausencia, el juez ordenó a una funcionaria que “dejara constancia”

de que “le había replicado” y que él le había ordenado que vistiese “toga o traje talar”. Sin saber la que le esperaba, la secretaria judicial indicó a esa misma funcionaria que sustituyera “replicar” por “contestar” y que quitara del acta la expresión “traje talar”.

Tras el juicio, Arce montó en cólera. “En tono violento y atropellado”, según el expediente, le reprimió que hubiera alterado lo que él había ordenado escribir. “¡La autoridad superior soy yo!”, le lanzó. Después la amenazó: “¡Le voy a abrir un expediente!”. La secretaria le recordó que, según la ley, la responsable de lo que pusiera en el acta era ella. Como Arce, enfurecido, elevó aún más el tono de voz, la secretaria se marchó de su despacho y le pidió que lo que tuviera que decir, lo hiciera por escrito.

El Poder Judicial impuso al juez 8.000 euros de multa en 2004 por las faltas graves de incumplimiento del horario y abuso de autoridad, pero el Supremo se la levantó porque el expediente duró demasiado. Fueron necesarios seis años más de retrasos y atascos para que el Consejo se diera cuenta de que Arce no podía seguir impartiendo justicia.



RECURSO

Los jueces creen que el recortazo a sus sueldos ataca la independencia

Victoria Martínez-Vares, Madrid
Los jueces estiman que el decreto ley del tijejetazo a sus sueldos es "radicalmente contrario a los más elementales principios constitucionales" por constituir un ataque a la independencia del Poder Judicial. Así lo expone el Foro Judicial Independiente en la demanda -a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN- que ha formulado ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en la que pide que esta cuestión sea elevada al Tribunal Constitucional para su pronunciamiento.

Para el Foro, el decreto ley del Gobierno ataca la independencia del Poder Judicial con "un indisimulado intento de dejar constancia a los jueces y magistrados de su dependencia económica del Poder Ejecutivo". Además, asegura que la medida adoptada por el Gobierno "ignora de forma palmaria la significación misma de las retribuciones básicas como elemento crucial de la estabilidad retributiva y de la independencia del poder judicial".

La demanda abre una nueva vía -que se une a la conocida la semana pasada- para que el Tribunal Constitucional examine la posible ilegalidad del recorte salarial en la Administración.

En el recurso, el Foro mantiene con toda firmeza que "en ningún caso es constitucionalmente admisible que el Gobierno modifique o influya en una parte esencial del estatuto judicial -como es el esquema retributivo y su composición-, porque sería tanto como atentar contra la independencia judicial".

La asociación Francisco de Vitoria también ha cuestionado la constitucionalidad del decreto ante la Audiencia Nacional. Esta asociación solicita a la Audiencia que plantee una cuestión de constitucionalidad al apreciar que la rebaja de los sueldos de los jueces y magistrados vulnera siete artículos de la Carta Magna.

Ambas asociaciones inciden en que la norma es claramente discriminatoria pues "trata de forma muy desigual a aquellos que se encuentran en la misma situación, careciendo de justificación objetiva y razonable".

JUSTICIA

ELECCIONES 2011: LOS PARTIDOS

«Guerra interna» en el Poder Judicial por la presidencia del TSJA

Acusan a dos «conservadores» de no respetar el acuerdo

F. Velasco

MADRID- Los vocales «conservadores» del Consejo General del Poder Judicial Concepción Espejel y Claro José Fernández, están algo más que en entredicho dentro de su grupo. El que otorgaran sus votos a Lorenzo del Río, candidato respaldado por los consejeros propuestos por el PSOE, para auparse a la presidencia del TSJ de Andalucía, es algo que difícilmente van a olvidar sus compañeros, quienes consideran que rompieron el acuerdo adoptado para apoyar de forma unánime a Francisco Javier Arroyo. Ello hubiese impedido el nombramiento de Del Río y que esa designación se hubiese tenido que retirar hasta un próximo Pleno.

De hecho, según afirmaron desde el sector «conservador» del CGPJ, el propio Fernández garantizó a uno de sus compañeros, minutos antes de comenzar el Pleno, que respaldaría a Arroyo, por lo que la «sorpresa e indignación» fue mayúscula al comprobar que respaldó al candidato avalado por el grupo progresista.

Las críticas, cuando no acusaciones, hacia Espejel van incluso más allá, ya que sostienen que negoció su respaldo a Del Río para mantenerse dentro de la Comisión de Calificación, la que propone a los candidatos a las distintas vacantes que quedan en los tribunales. De hecho, todos los consejeros «conservadores» respalda-

ron su salida de la citada Comisión, lo que no se produjo al contar con el aval de los otros 13 vocales, los propuestos por PSOE, CIU, PNV, el propio presidente, Carlos Dívar y su compañero Claro José Fernández. Espejel negó totalmente cualquier relación entre ambas circunstancias. Además, los «conservadores» se sienten igualmente «traicionados» por el grupo mayoritario, «por haber negociado a nuestras espaldas con esos dos vocales, sin habernos comunicado nada», afirmaron a este periódico fuentes del grupo «conservador».

Experiencia

Espejel y Fernández, sin embargo, negaron la existencia de cualquier acuerdo respecto al TSJ andaluz. «No se nos informó de ningún pacto que concerniese al TSJ de Andalucía y nos limitamos a votar a un candidato que reunía mérito y capacidad de sobra, con más de diez años de experiencia en órgano de gobierno y respetado por sus compañeros», ninguno de los cuales le disputó la presidencia a la Audiencia de Cádiz cuando optó para un tercer mandato.

Además, esgrimen que sus votos sólo fueron decisivos para la presidencia del TSJ andaluz, habiendo mantenido siempre su apoyo a los demás candidatos de la Asociación Profesional de la Magistratura que optaban a la reelección y a Pedro Castellano para el TSJ de Valencia.



SERIE. Forma parte de una miniserie que terminará con un acto el 13 de diciembre, cumpleaños de Cospedal.

MOFA. El vídeo, hecho público a través de la red, se llama «Las aventuras de María Currelas de Cospedal, una trabajadora que vale por 30 porque gana lo que 30».



Los jóvenes del PSOE de Castilla-La Mancha ridiculizan a Cospedal

R. N.

MADRID- Internet ha sido una vez más el medio elegido para hacer campaña. En esta ocasión, las Juventudes Socialistas de Castilla-La Mancha la han tomado con la secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, a quien han ridiculizado en un vídeo en el que denuncian que «gana el sueldo mínimo de 30 personas», es decir, un total de 241.840 euros. En las imágenes (de dibujos animados), la presidenta del PP en Castilla-La Mancha aparece aleccionando

Denuncian en un vídeo que «María Currelas» gana lo que 30 personas

a un obrero de la construcción que se queja amargamente de que, cada día, está obligado a comer lentejas. Caricaturizada como una superheroína algo esnob, Cospedal multiplicada por 30 arroja chuletones al obrero mientras le dice que: «Allá donde un trabajador tenga problemas, estará María

Currelas de Cospedal, la trabajadora que vale por 30 porque gana lo que 30». El pasado lunes, el Boletín Oficial de esta comunidad autónoma hizo público que la secretaria general de los populares recibió el año pasado un total de 167.864 euros por su cargo de segunda del PP; 43.771 por su banco en el Senado; 3.560 euros del Ministerio de Justicia en concepto de trienios y 25.538 euros de indemnización por los gastos de su función en el Senado. El vídeo es parte de una miniserie que terminará el 13 de diciembre, cumpleaños de Cospedal, en un acto público.

